

## DECRETO EXENTO N°: 1277/23 MARIA ELENA, 31-07-2023

## **VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- El Ordinario Interno Nº 039/2023 de fecha 31 de Marzo del 2023, perteneciente a don **FERNANDO PIZARRO BALBONTIN**, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el Reintegro de gastos efectuados por el Sr. **VICTOR VERAS TELLO**, por pago de peaje por cometido a la ciudad de Antofagasta, por un monto total de \$4.600.
- 2 Copia boletas

3 El Decreto Nº 4321, de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.

Las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nº 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial 26.07.06).

## DECRETO:

- 1 AUTORIZASE, lo solicitado por don FERNANDO PIZARRO BALBONTIN, Jefe Contabilidad y Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de María Elena según lo indicado en el Visto Nº 1 de este Decreto.
- 2 **REINTEGRESE** la cantidad de \$4.600 a nombre del Sr. Víctor Veras Tello por pago de peaje por cometido a la ciudad de Antofagasta.
- 3 Impútese el Gasto al Ítem Presupuesto Municipal Vigente Año 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

OMAR NORAMBUENA RIVERA

MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ONR/MGU/lpc

DISTRIBUCION: CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO- Archivo.